



D. Luis Alberto Barriga Martín, Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, en su condición de Secretario del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, reunido en sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2020, ha aprobado el siguiente:

“Siguiendo las recomendaciones del European Center for Disease Prevention and Control ECDC, el Consejo Territorial acuerda solicitar a las autoridades sanitarias que evalúen la posibilidad de realizar semanalmente test rápidos de antígenos a todo el personal de los centros residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad, de acuerdo con las capacidades del sistema de salud.”

Esta propuesta ha sido formulada recientemente por el ECDC en el documento “Increased reports of fatal cases of COVID 19 among long term care facility residents”, y está siendo estudiada por otros países europeos.

Y para que así conste, expido el presente certificado en Madrid.

